

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control

REPARACIÓN DIRECTA

Radicación No.

110013343-060-2016-00650-00

Demandante

WILSON DANIEL LÓPEZ Y OTROS

Demandado

NACIÓN -RAMA JUDICIAL Y OTRO

Providencia

Fija fecha y hora para celebrar audiencia inicial

1. ANTECEDENTES

Una vez notificados los demandados y vencido el término de traslado de la demanda con contestaciones y con escrito que descorre traslado las excepciones.

2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial.

Se reconocerá personería jurídica a los apoderados de las entidades demandadas.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el veinticuatro (24) de octubre de dos mil diecisiete (2017) a las once y treinta de la mañana (11:30 A. M.) para la celebración de audiencia inicial.

SEGUNDO: Tener como apoderada de la Nación - Rama Judicial a la doctora MARYBELI RINCÓN GÓMEZ identificada con C.C. 21.231.650 y portadora de la T. P. 26.271 del C.S. de la J., en los términos y para los efectos del poder obrante a folio 90.

TERCERO: Tener como apoderado de la Nación – Fiscalía General de la Nación al doctor JESÚS ANTONIO VALDERRAMA SILVA, identificado con C. C. 19.390.977 y portador de la T. P. 83.468 del C.S. de la J., en los términos y para los efectos del poder obrante a folio 126.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA Juez

 ΔM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 94 del DOS (2) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

> HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS Secretario